

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogada  
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

|        |            |            |
|--------|------------|------------|
| ASUNTO | Radicación | 08 127 017 |
|        | Trámite    | 002        |
|        | Evento     | 001        |
|        | Actuación  | 519        |
|        | Oficio     | 1 07 03    |
|        | Folios     | 004        |

Patente de Invención



Vía Nacional



Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

**1. Documentos estudiados**

|                   |                |                   |
|-------------------|----------------|-------------------|
| Descripción:      | Folios 12 a 16 | 28/Noviembre/2008 |
| Reivindicaciones: | Folios 17 y 18 | 28/Noviembre/2008 |
| Dibujos:          | Folios 19 a 22 | 28/Noviembre/2008 |
| Prioridad:        | JP 2007-338781 | 28/Diciembre/2007 |

**2. Análisis de la Prioridad**

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:  
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).  
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

**3. Objeto de la invención**

Título de la solicitud: "Motocicleta"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una motocicleta en la que pueda montarse un elemento de placa en la cubierta delantera.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una motocicleta que incluye una cubierta delantera que comprende una parte de carrocería principal y un orificio formado en la carrocería principal.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 62 J 6/00.

Expediente 08 127 017 1er Art 45

#### 4. De la Solicitud de Patente

##### Titulo

El titulo debe especificar cual es la materia reclamada, en este caso debe estar relacionado con la cubierta frontal de la motocicleta ya que esta es la que está siendo descrita y reivindicada. Se sugiere al solicitante modificarlo.

##### Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones independientes 1 y 8 están redactadas de una forma muy general y no permiten diferenciar la invención del estado de la técnica. Por otra parte no es claro a que se hace referencia con las expresiones "carrocería principal", "parte de montaje", "una parte que pasa a través del orificio" y "una superficie". Se sugiere al solicitante redactar una reivindicación independiente en la que se incluyan todas las características técnicas de la invención de una forma clara.

En la reivindicación 2 se describe únicamente el funcionamiento de la parte de retención pero no se presenta una característica de este elemento que pueda compararse con el estado de la técnica.

En la reivindicación 3 se caracteriza la invención porque la placa es una placa de matricula, sin embargo, la placa no es un elemento estructural que conforme la motocicleta, por lo tanto, dicha placa no puede ser reclamada como parte de la invención.

En la reivindicación 5 no es claro a que se hace referencia con "líneas de resalte", estas no han sido mencionadas en ninguna de las reivindicaciones 1-4.

En la reivindicación 7 se caracteriza la invención porque *"el orificio pasa a través de una dirección delantera-trasera de un vehículo de la motocicleta"*, no es claro a que se hace referencia.

En general el capítulo reivindicatorio no es claro, no presenta las características técnicas esenciales de forma comprensible, ni permite establecer el aporte de la invención frente al estado de la técnica, por lo cual, se hacen las siguientes recomendaciones para la presentación de un nuevo capítulo reivindicatorio:

Para facilitar la comprensión de las características técnicas a proteger se sugiere al solicitante redactar las reivindicaciones independientes de acuerdo con la estructura "Preámbulo - enlace gramatical - parte característica".

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer mas fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Por ultimo, se le recuerda al solicitante que las reivindicaciones deben contener todas las características técnicas esenciales de la invención las cuales definen la invención y la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención y deben estar redactadas de una manera clara y comprensible.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Diciembre 28 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento  | Título                                                       | Fecha de Publicación |
|------|------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1   | DE 3941875 | Einrichtung zum Verstellen eines Windschildes für Motorräder | 20/Junio/1991        |

D1:[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en\\_EP&FT=D&date=19910620&CC=DE&NR=3941875A1&KC=A1](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19910620&CC=DE&NR=3941875A1&KC=A1) enseña un parabrisas para la protección del piloto de una motocicleta, el cual incluye una cubierta delantera que esta ubicada por encima de la luz delantera y que tiene un orificio.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Motocicleta que comprende una cubierta delantera dispuesta encima de un faro delantero, en la que la cubierta delantera incluye: Una parte de carrocería principal de cubierta delantera; y Un orificio formado en la parte de carrocería principal de cubierta delantera, y la parte de carrocería principal de cubierta delantera está prevista en un lado trasero de la misma con una parte de montaje para una abrazadera que tiene una parte que pasa a través del orificio”.*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

| Características esenciales                                                                                                                                                                          | D1                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Motocicleta que comprende una cubierta delantera dispuesta encima de un faro delantero, en la que la cubierta delantera incluye:                                                                    | Motocicleta que comprende una cubierta delantera dispuesta encima de un faro delantero, en la que la cubierta delantera incluye:                                                                             |
| Una parte de carrocería principal de cubierta delantera.                                                                                                                                            | Una parte de carrocería principal (2) de cubierta delantera (Fig. 1).                                                                                                                                        |
| Un orificio formado en la parte de carrocería principal de cubierta delantera.                                                                                                                      | Un orificio formado en la parte de carrocería principal de cubierta delantera (Fig. 1).                                                                                                                      |
| La parte de carrocería principal de cubierta delantera está prevista en un lado trasero de la misma con una parte de montaje para una abrazadera que tiene una parte que pasa a través del orificio | La parte de carrocería principal de cubierta delantera está prevista en un lado trasero de la misma con una parte de montaje para una abrazadera que tiene una parte que pasa a través del orificio (Fig. 2) |

Las características esenciales de la motocicleta de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, una cubierta delantera que comprende parte de la carrocería principal y un orificio formado en la cubierta (Fig. 1).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 3, 5 y 7 fueron objetadas en el numeral 4 del presente concepto técnico ya que no permiten diferenciar la invención del estado de la técnica.

La reivindicación 8 enseña: *"Motocicleta que comprende una cubierta delantera dispuesta encima de un faro delantero, en la que la cubierta delantera incluye: Una parte de carrocería principal de cubierta delantera; y Un orificio formado en la parte de carrocería principal de cubierta delantera, y el orificio pasa a través de la parte de carrocería principal de cubierta delantera desde una superficie hasta una cara trasera"*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

| Características esenciales                                                                                                                                                                                       | D1                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Motocicleta que comprende una cubierta delantera dispuesta encima de un faro delantero, en la que la cubierta delantera incluye:                                                                                 | Motocicleta que comprende una cubierta delantera dispuesta encima de un faro delantero, en la que la cubierta delantera incluye:                                                                                          |
| Una parte de carrocería principal de cubierta delantera                                                                                                                                                          | Una parte de carrocería principal de cubierta delantera (Fig. 1)                                                                                                                                                          |
| Un orificio formado en la parte de carrocería principal de cubierta delantera, y el orificio pasa a través de la parte de carrocería principal de cubierta delantera desde una superficie hasta una cara trasera | Un orificio formado en la parte de carrocería principal de cubierta delantera, y el orificio pasa a través de la parte de carrocería principal de cubierta delantera desde una superficie hasta una cara trasera (Fig. 1) |

Las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

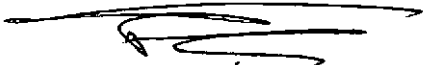
7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento  | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|------|------------|----------------------------|----------------------|
| D1   | DE 3941875 | 1-8                        | Novedad              |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

  
**JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ**  
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 20 JUN. 2012

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz   
Revisado por: Rosa Patricia Tellez   
Expediente 08 127 017 1er Art 45